



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 598 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Anexo de Contrato denominado "Arriendo Sistemas Computacionales Financiero-Contable Complementarios a los Sistemas Incluidos en el Proyecto SIFIM", suscrito con fecha 16 de febrero del año 2017, entre la empresa Cas Chile S.A. DE I. y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato denominado "Arriendo Sistemas Computacionales Financiero-Contable Complementarios a los Sistemas Incluidos en el Proyecto SIFIM" celebrado entre la empresa Cas Chile S.A. DE I. y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 16 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Departamento de Administración y Finanza.
4. Secplac.
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado